



MENDOZA, 23 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 35126/2024**, mediante el cual Secretaría Académica solicita la designación de **Leandro Ezequiel POTASCHNER** en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter interino, en marco del artículo 15 del Decreto Nro. 1246/2015, desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Decreto 1246/2015 establece que, en casos de carreras a término, dependientes de programas temporales, u otras situaciones de temporalidad, la cobertura de vacantes mediante designaciones interinas no requiere convocatoria a concurso, siempre que la designación no se prolongue por más de tres años .

Que en el marco de los planes de estudio vigentes, resulta indispensable cubrir los espacios curriculares referidos a la Metodología de la Investigación, dado que esta área constituye una competencia fundamental en la formación de estudiantes y un componente transversal para diversas disciplinas.

Que la falta de designación inmediata en los espacios curriculares mencionados podría comprometer el desarrollo normal de las actividades.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que de la declaración jurada presentada no surge situación de incompatibilidad.

Que la Dirección General Económica Financiera incorpora informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	POTASCHNER, Leandro Ezequiel
Documento Único:	29.224.719
CUIL o CUIT	20-29224719-3
Legajo n°	30.455

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	PROFESOR ADJUNTO
Dedicación (*)	SIMPLE
Carácter (**)	INTERINO

JLV

LG



3. Término de la designación	
Desde el (*)	UNO (1) de octubre de 2024
Hasta el (*)	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia (*)	Departamento de Práctica e investigación

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Educación Inicial y Grupos de aprendizaje
2)	Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de enseñanza y aprendizaje

ARTÍCULO 2.- El/los espacio/s curricular/res mencionado en el ARTÍCULO 1 (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos		Descripción
Disciplina:	5		CIENCIAS SOCIALES
Subdisciplina:	4	3	EDUCACIÓN
Especialidad:	0	2	DIDÁCTICA

(*) Para cumplimentar los datos el Área Académica se debe consultar la “Tabla de Disciplina, Subdisciplina y Especialidad” elaborada por el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología (Secretaría de Políticas Universitarias).

ARTÍCULO 3.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el ARTÍCULO 2 forma parte del Plan de Estudios del/los siguientes Títulos (Carreras) que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	33.33%
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	33.33%
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual	33.33%
Porcentaje Total		100%

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

100%	-----	-----	-----	Total
100 %				100 %

ARTÍCULO 4.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente categoría programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

JLV

LG



ARTÍCULO 5.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-812	Personal docente – Profesor Adjunto - Dedicación simple

ARTÍCULO 6.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG